



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA\_CHD 2023-2027

De conformidad con el artículo 85.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), las entidades integrantes del sector público institucional estatal estarán sometidas al control de eficacia y supervisión continua. Para ello, según el mismo precepto, todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desarrollará la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente.

La disposición transitoria segunda de la LRJSP establece en su apartado 2 que los organismos públicos existentes en el momento de la entrada en vigor de dicha ley y desde ese momento aplicarán el régimen de control previsto en sus artículos 85 y 92.2.

Por su parte, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, prevé en su artículo 6.2 que las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, exigiendo además que su grado de cumplimiento y resultados sean objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración.

En tanto que organismo autónomo del sector público estatal, la Confederación Hidrográfica del Duero viene obligada a cumplir con las anteriores previsiones, lo que motiva la aprobación de la ESTRATEGIA\_CHD para el período 2023-2027. La definición de dicho período responde al marco temporal establecido para el vigente Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Duero, que abarca el período comprendido entre 2022 y 2027.

La estrategia se nutre de las aportaciones de todas las unidades administrativas sobre la reflexión y análisis acerca de las orientaciones y objetivos que deben definir la actuación del organismo durante los próximos años.

Según prevé el artículo 30.1.d) del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el desempeño de la superior función directiva y ejecutiva del Organismo compete a la Presidenta.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y a propuesta de la Secretaria General, esta Presidencia

### RESUELVE

**Primero.** – Aprobar la ESTRATEGIA\_CHD para el período 2023-2027, que figura como anexo a esta resolución.





**Segundo.** – Disponer la publicación de la estrategia en el sitio web del Organismo y en el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado.

LA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.  
María Jesús Lafuente Molinero

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

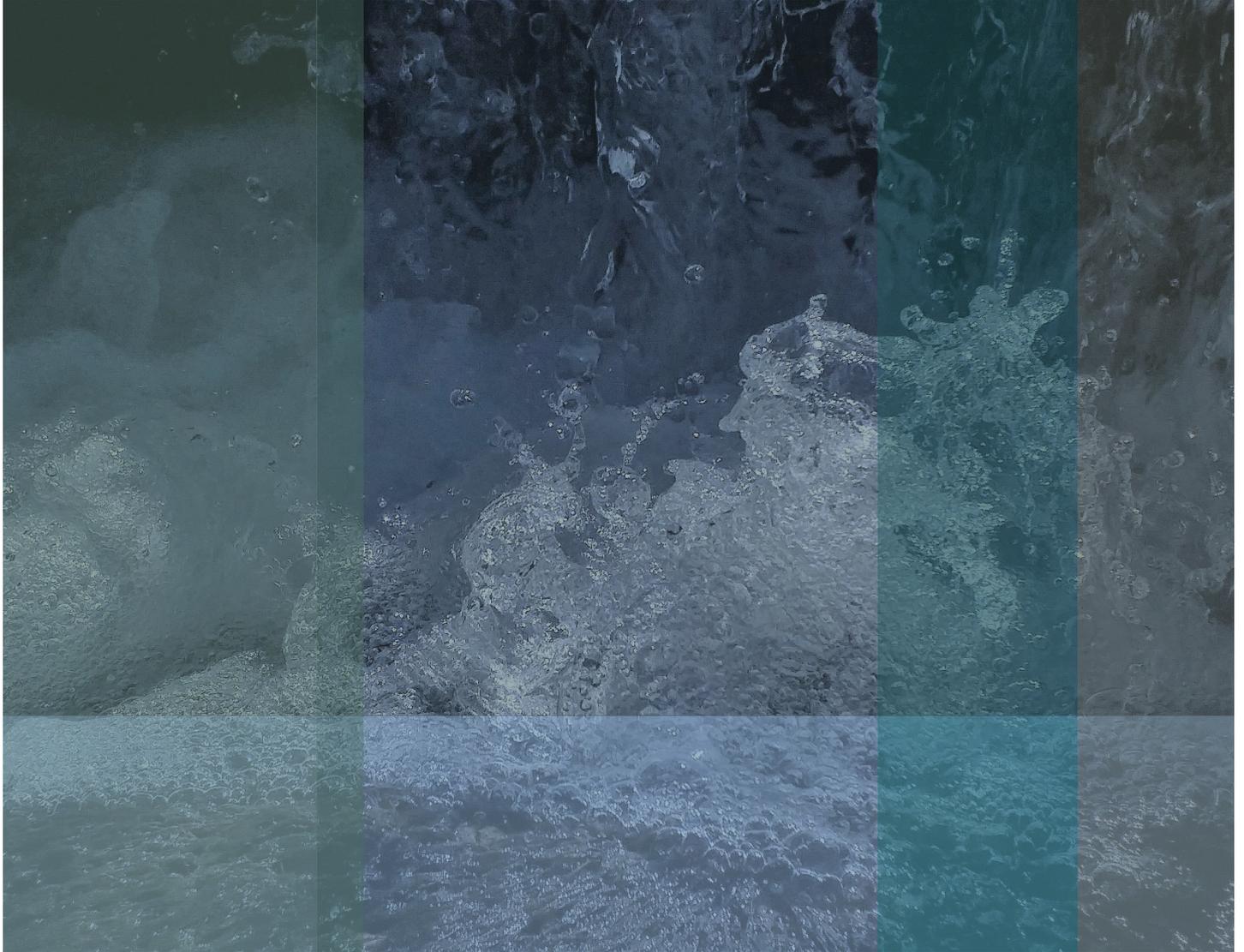
MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/05/2025 11:32:12

CSV: MA0021QTZ6BQQNYEPVUTRQWVRC1747215139 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
— DEL DUERO —



# ESTRATEGIA\_CHD

## 2023 – 2027

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/05/2025 11:32:12

CSV: MA0021QTZ6BQQNYEPVUTRQWVRC1747215139 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>



Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.  
[www.chduero.es](http://www.chduero.es)



FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/05/2025 11:32:12

CSV: MA0021QTZ6BQQNYEPVUTRQWVRC1747215139 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>



# Índice

|   |    |
|---|----|
| Presentación .....  | 5  |
| Proceso de elaboración de la estrategia .....   | 7  |
| La Confederación Hidrográfica del Duero .....   | 8  |
| Marco estratégico: misión, visión y valores .....   | 15 |
| Definición de ejes estratégicos y transversales.....  | 16 |
| – Eje estratégico 1 “Mejora del conocimiento” .....   | 19 |
| – Eje estratégico 2 “Mejoras en la gestión” .....   | 23 |
| – Eje estratégico 3 “Alcanzar el buen estado de las masas de agua” .....                    | 26 |
| – Eje estratégico 4 “Renovar la visión de la dinámica fluvial” .....                        | 29 |
| – Eje estratégico 5 “Optimización del uso y aprovechamiento del agua” ..                    | 32 |
| – Eje transversal 1 “Gestión de los bienes ligados al patrimonio cultural<br>hídrico” ..... | 37 |
| – Eje transversal 2 “Gestión de recursos” .....   | 39 |



## Presentación

La Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., presenta en este documento su estrategia (ESTRATEGIA\_CHD).

Se pretende con ella desarrollar los objetivos y las líneas básicas de actuación que derivan de la misión del organismo, así como sistematizar las principales funciones que llevan a cabo sus unidades para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Duero 2022-2027. El horizonte temporal que se marca para esta estrategia queda establecido en el período 2023-2027.

La ESTRATEGIA\_CHD es, además, coherente con las distintas estrategias sobre el agua:

1. – Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático, accesibles en el enlace siguiente: <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/sistema-espaniol-gestion-agua/estrategia.html>, cuyos objetivos son:

- Establecer las directrices y medidas que deberá contemplar la planificación y la gestión del agua en nuestro país. Siendo la planificación y gestión del agua competencia de los organismos de cuenca, la ESTRATEGIA\_CHD deberá integrar las directrices y medidas previstas en aquella.
- Adaptar el sistema de gestión del agua existente a los impactos del cambio climático e incrementar la resiliencia del sistema, acometiendo sus principales retos ambientales, sociales y económicos en este nuevo escenario, sin cuyo concurso resultaría imposible garantizar en el futuro tanto el bienestar de la población como la sostenibilidad del sistema productivo y energético.

2. – La Estrategia Biodiversidad 2030 de la UE tiene como una de sus metas para dicho año 2030 el restablecimiento de la continuidad fluvial en una longitud de 25.000 km en la Unión Europea, de los que España tiene previsto recuperar 3.000 km.

3. – La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, cuyo objetivo 6 está dedicado a *“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”*.

4. – La Estrategia Española de Economía Circular marca una serie de objetivos a alcanzar para el año 2030, entre los que se encuentra mejorar un 10 % la eficiencia en el uso del agua.

La estrategia toma también como referencia el Pacto Verde Europeo, que constituye una estrategia marco de crecimiento y desarrollo con el objetivo de transformar nuestro modelo económico hacia



otro que sea sostenible y neutro en emisiones antes del año 2050. En materia de agua, el Pacto Verde centra su acción en la sostenibilidad y la eficiencia en el consumo de agua, la aplicación de los principios de quien contamina paga y la recuperación de costes, la utilización por las administraciones de los ingresos obtenidos por el uso del agua privativo, los programas de seguimiento del estado de las masas de agua, y las medidas de reducción de la contaminación por sustancias prioritarias en aguas superficiales y subterráneas.

Esta estrategia se completará con el impulso de las nuevas tecnologías, las actividades económicas sostenibles en un escenario de cambio climático y la construcción de un modelo de gobernanza del agua transparente, equitativo y participativo

Toda actuación del organismo que incide en el agua de la cuenca se enmarca en los ejes siguientes: la mejora del conocimiento, la mejora de la gestión, alcanzar un buen estado de las masas de agua, renovar la visión de la dinámica fluvial y optimizar el uso y aprovechamiento del agua.

6

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/05/2025 11:32:12

CSV: MA0021QTZ6BQQNYEPVUTRQWVRC1747215139 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/porta1/site/seMITECO>

## Proceso de elaboración de la estrategia

De conformidad con el artículo 85.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), las entidades integrantes del sector público institucional estatal estarán sometidas al control de eficacia y supervisión continua. Para ello, según el mismo precepto, todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente.

La disposición transitoria segunda de la LRJSP establece en su apartado 2 que los organismos públicos existentes en el momento de la entrada en vigor de dicha ley y desde ese momento aplicarán el régimen de control previsto en sus artículos 85 y 92.2.

Por su parte, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, prevé en su artículo 6.2 que las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, exigiendo además que su grado de cumplimiento y resultados sean objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración.

En tanto que organismo autónomo del sector público estatal, la Confederación Hidrográfica del Duero viene obligada a cumplir con las anteriores previsiones, lo que motiva la aprobación de la ESTRATEGIA\_CHD como instrumento comprensivo de las líneas estratégicas del organismo para el período 2023-2027.

Esta estrategia se nutre de las aportaciones de todas las unidades administrativas sobre la reflexión y análisis acerca de las orientaciones y objetivos que deben definir la actuación del organismo durante los próximos años.



# La Confederación Hidrográfica del Duero

## Antecedentes

La Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., es la entidad encargada de la gestión de las aguas en la cuenca del Duero.

Su origen se remonta al trienio 1926-1929, en el que son fundadas las entonces llamadas Confederaciones Sindicales Hidrográficas del Ebro y del Segura (1926), del Duero y del Guadalquivir (1927), y del Pirineo Oriental —comprensiva de las hoy cuencas internas de Cataluña— (1929). Desde entonces, se han mantenido como estructuras descentralizadas de la administración hidráulica en España, con la peculiaridad de que su referente territorial fue siempre la cuenca hidrográfica, obviando la división provincial vigente.

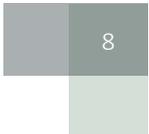


El Real Decreto 929/1989, de 21 de julio, constituye el organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, que en 2027 cumplirá los 100 años de historia.

En sus inicios respondía a las demandas de la época: garantizar el abastecimiento, la producción de alimentos por parte del regadío y el suministro de energía eléctrica a la población, contribuyendo al desarrollo económico y social del territorio de principios del siglo XX. En pleno siglo XXI, continúa su contribución al desarrollo sostenible, modernizando su gestión con las nuevas tecnologías en un contexto de cambio climático para dar respuesta a las viejas demandas que siguen plenamente vigentes.

En la actualidad, la Confederación se adscribe al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico bajo la superior dirección de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y a través de la Dirección General del Agua, por ser una demarcación intercomunitaria. Su ámbito territorial abarca ocho comunidades autónomas.

La administración pública del agua en el ámbito de la competencia estatal se regula en el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (TRLA), cuyo capítulo III prevé la creación de organismos de cuenca con la denominación de Confederaciones Hidrográficas en las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma. Por su parte, el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, se refiere a los organismos de cuenca en sus artículos 24 y siguientes.



Finalmente, en tanto que organismos autónomos, las Confederaciones Hidrográficas se sujetan a la regulación prevista para las entidades con dicha naturaleza en los artículos 98 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como a las disposiciones generales previstas en aquella norma para los organismos públicos. En consecuencia, la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., ostenta personalidad jurídica propia, tesorería y patrimonio propios y autonomía en su gestión en el cumplimiento de las funciones que le atribuye la normativa en materia de aguas.

El TRLA ha experimentado varias modificaciones para adaptar las funciones de los organismos de cuenca a la realidad de su tiempo. De ellas destacan por su importancia la transposición a nuestro ordenamiento de la Directiva 2000/60 Marco del Agua y la Directiva 2007/60 de Evaluación y Gestión del Riesgo de Inundaciones. Otras reformas de calado del TRLA acaecidas recientemente se refieren al establecimiento del marco aplicable a las concesiones para instalaciones de generación eléctrica solar fotovoltaica flotante en el dominio público hidráulico (Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo) y a la introducción de medidas aplicables a las aguas regeneradas ajustadas a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/741 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo de 2020, relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua (Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo).

## Estructura organizativa



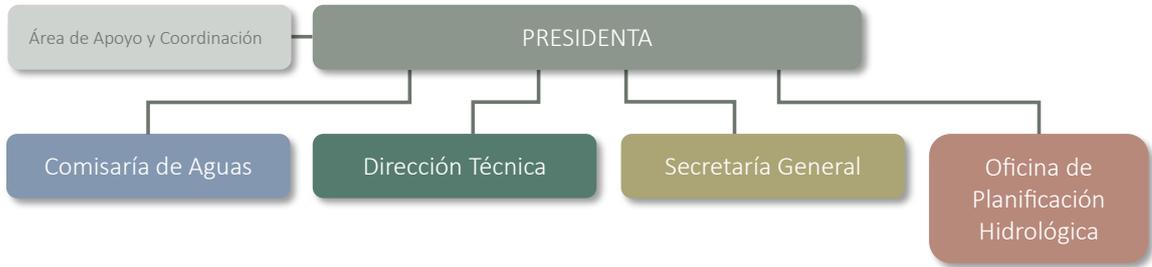
La Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., se estructura en cuatro unidades administrativas que dependen directamente de la Presidenta del organismo: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

Estas unidades se estructuran, a su vez, en áreas, servicios y secciones. De manera complementaria, existen en el seno de la Confederación diversos órganos colegiados de gobierno, de gestión y de participación y planificación.

A finales del año 2024, un total de 528 empleados prestaban sus servicios en el organismo, cuya sede central se encuentra en Valladolid, si bien también cuenta con oficinas en Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, así como con centros de trabajo en diversas localidades de la demarcación.



En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, la estructura del organismo es la siguiente:



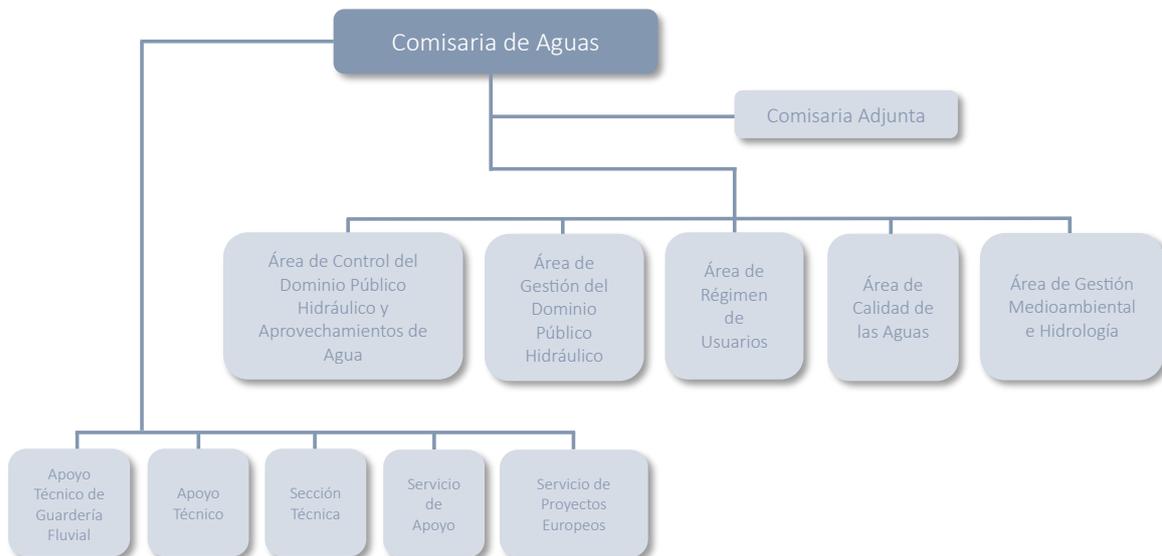
### Presidencia



Integrada por 4 trabajadores al finalizar el año 2024. La presidenta del organismo ostenta su representación legal a todos los efectos, desempeña la superior función directiva y ejecutiva y preside los órganos colegiados de la Confederación. Le corresponde, asimismo, definir la estrategia a través de la cual lograr los objetivos del organismo, a cuyo fin cuenta con un área de apoyo orientada a coordinar los esfuerzos del resto de unidades.

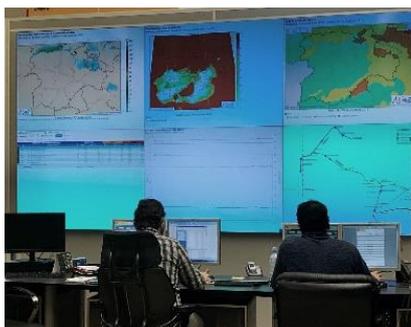
### Comisaría de Aguas

Al finalizar el año 2024 contaba con un equipo de 163 trabajadores, estructurados según el organigrama siguiente:



La Comisaría de Aguas es la unidad encargada de la gestión y el control del dominio público hidráulico.

Tramita fundamentalmente autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico y las declaraciones responsables de navegación (<https://www.chduero.es/modelos-de-solicitud>). Es la encargada del Registro de Aguas, del Catálogo de Aguas Privadas y del Censo de Vertidos Autorizados (<https://www.chduero.es/censo-de-vertidos-autorizados>).



Tramita los expedientes para la constitución de comunidades de usuarios y la aprobación de sus reglamentos y ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas comunidades. Realiza actividades de inspección y vigilancia del dominio público hidráulico y zona de servidumbre y de policía a través de sus guardas fluviales y agentes medioambientales y aplica el régimen sancionador por incumplimientos de la normativa en materia de aguas. Emite informes ambientales e informes al planeamiento urbanístico y territorial y realiza estudio hidrológicos-hidráulicos. La Comisaría de Aguas es la responsable de controlar el cumplimiento de la normativa de seguridad de presas de concesionario.

También ejecuta actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces públicos y de mejora de la conectividad longitudinal y transversal de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, realiza el seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y subterráneas en relación con las características definidas en el Plan Hidrológico de la demarcación, suministra información estadística de consumos según los distintos usos del agua y realiza funciones relacionadas con la evaluación y gestión del riesgo de inundación.

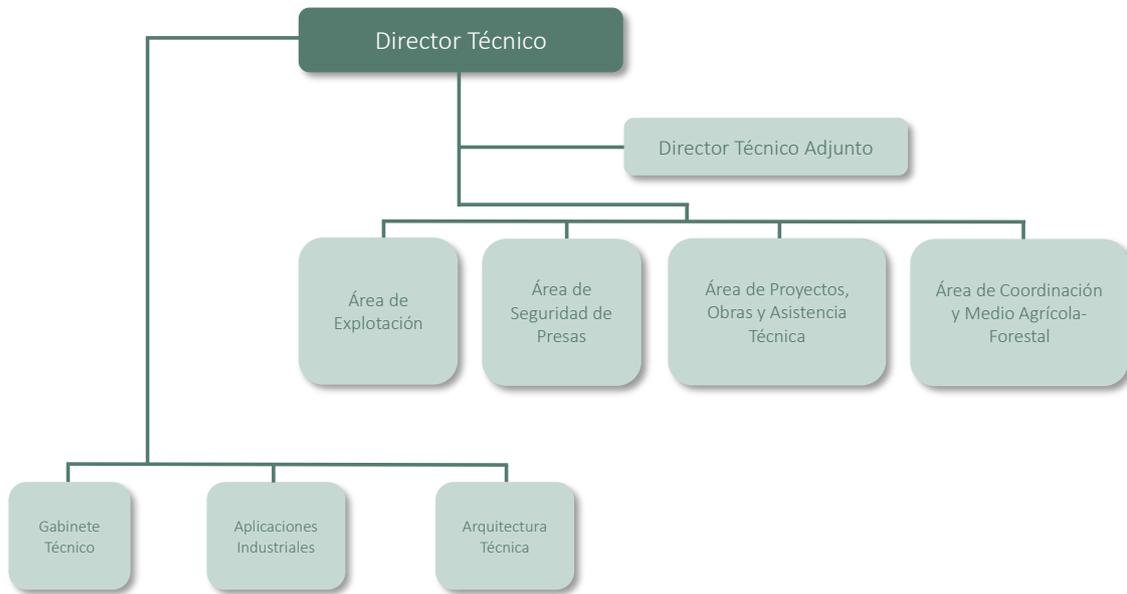
De la Comisaría de Aguas depende el SIRCA (que integra el Sistema Automático de Información Hidráulica, la red de estaciones de aforos y red SAICA) que proporciona información en tiempo real de un gran número de variables hidrológicas de la cuenca.

Además, gestiona proyectos con cargo al programa LIFE de la Unión Europea.

### Dirección Técnica

Al finalizar el año 2024 contaba con un equipo de 244 trabajadores, estructurados según el organigrama siguiente:





La Dirección Técnica es la unidad responsable de la programación y ejecución de las obras hidráulicas. Realiza los estudios, redacción de proyectos, dirección, puesta en servicio y explotación de las infraestructuras que le sean encomendadas.

Asimismo, es la encargada de los estudios económicos y propuestas de las exacciones (Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua).



Esta relación de funciones debe completarse con otras derivadas de distintos tipos de normas como es el caso de la normativa sobre seguridad de presas y embalses.

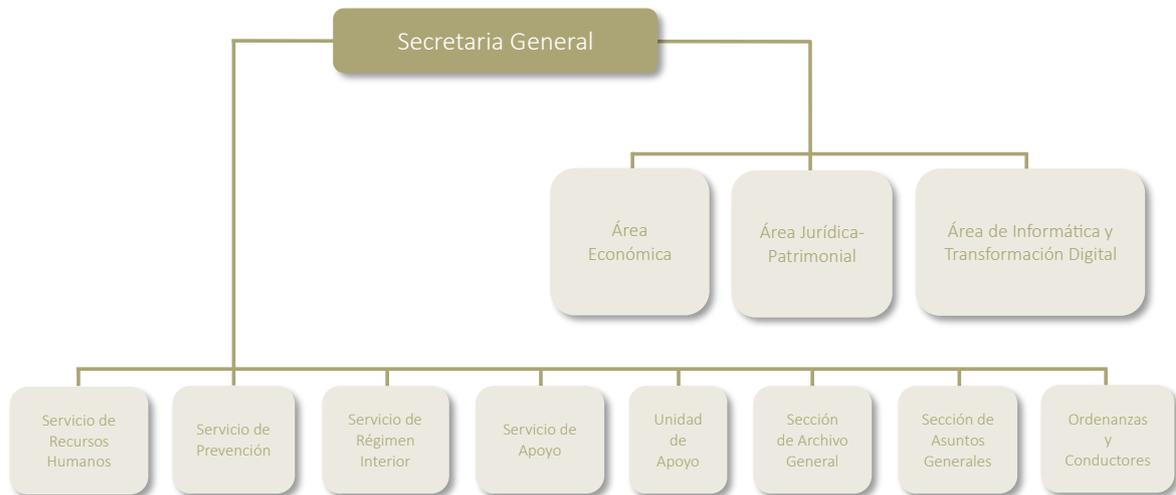
La Dirección Técnica también gestiona las obras financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea (FEDER).

Finalmente, de manera destacada, de ella dependen las centrales hidroeléctricas de cuya explotación se encarga el organismo de cuenca y la gestión forestal y del medio natural.



## Secretaría General

Al finalizar el año 2024 contaba con un equipo de 104 trabajadores, estructurados según el organigrama siguiente:



La Secretaría General es la unidad de carácter transversal que actúa como centro gestor de todos los medios personales y materiales que constituyen el soporte necesario para que la Confederación pueda llevar a cabo sus funciones.



Desde una perspectiva interna, es la unidad a la que se atribuye la gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad del organismo, la actividad de habilitación y pagaduría, la gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial, la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación, la elaboración de informes jurídicos, las reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial, la atención al ciudadano y la gestión ordinaria en materia de régimen interior, prevención de riesgos laborales, personal, informática y archivo. De ella depende la Oficina de Asistencia en Materia de Registro.

Además, desde un punto de vista externo, es la unidad competente para los asuntos relativos al funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno y de gestión en régimen de participación y cooperación como son la Junta de Gobierno, el Consejo del Agua, Comité de Autoridades Competentes y la Asamblea de Usuarios, ejerciendo asimismo la secretaría de los citados órganos.



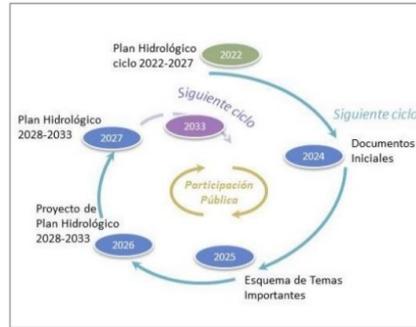


### Oficina de Planificación Hidrológica

Al finalizar el año 2024 contaba con un equipo de 13 trabajadores estructurados en un área y, a su vez, cuatro servicios.

Es la unidad encargada de la planificación hidrológica de la cuenca con el objetivo de lograr el buen estado de las aguas y la satisfacción de las demandas a través del Plan Hidrológico de la demarcación.

También es competente para recopilar y, en su caso, realizar los trabajos y estudios necesarios para la elaboración de planes e informes sobre la compatibilidad con el Plan Hidrológico de la demarcación de aquellas actuaciones propuestas por los usuarios. Además, es la unidad responsable de elaborar y revisar el Plan Especial de Sequías.



## Marco estratégico: misión, visión y valores

Desde su creación hace casi 100 años, la Confederación Hidrográfica del Duero se ha ido adaptando a las transformaciones territoriales, sociales y económicas tratando de responder a las demandas de una ciudadanía cada vez más exigente respecto del servicio público que se les presta y que no se conforma con el papel pasivo de administrado, sino que busca participar en los procesos de decisión pública e información sobre las decisiones públicas, al tiempo que reclama transparencia y rendición de cuentas en la gestión de lo público.

### Misión

Estar al servicio de la sociedad y prestar servicios de calidad en el ámbito de la gestión integral del recurso hídrico.

### Visión

La visión de la Confederación Hidrográfica del Duero agrupa cuatro elementos:

1. – Alcanzar un Duero Sostenible en el que se integren las necesidades de agua de la sociedad con el buen estado de las masas de agua de la cuenca.
2. – Ser un referente en la gestión pública del agua sobre la base de la unidad de cuenca.
3. – Ser un espacio de encuentro entre todos los actores implicados en la gestión del agua de la demarcación hidrográfica del Duero.
4. – Ser un centro de conocimiento sobre el agua y las diferentes visiones sociales que sobre ella se contemplan.

### Valores

Los valores de la Confederación Hidrográfica del Duero que inspiran la misión, la visión y esta estrategia son:

- Compromiso con la normativa de aguas.
- Integridad.
- Colaboración, coordinación y fomento de espacios de encuentro.
- Seguridad hídrica.
- Servicio a la sociedad.
- Sentido de responsabilidad.
- Excelencia.
- Motivación.
- Planificación previa.

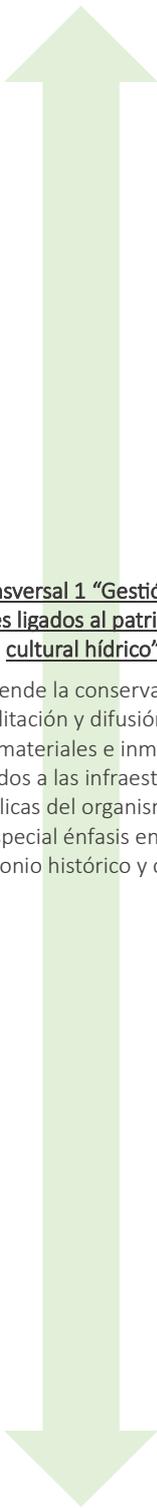
## Definición de ejes estratégicos y transversales

La ESTRATEGIA\_CHD tiene como finalidad constituir el marco global de actuaciones que va a llevar a cabo la Confederación Hidrográfica del Duero en los próximos años. Esta estrategia se desarrollará en los planes de actuación anuales del organismo, los cuales articularán la planificación operativa al concretar los procesos y tareas que habrán de coadyuvar a la consecución de los objetivos establecidos.

Con base en el esquema descrito se establecen cinco ejes estratégicos, que constituyen los grandes objetivos a los que se compromete la Confederación Hidrográfica del Duero en el ámbito temporal que abarca la estrategia. Por su parte, para la consecución de los distintos objetivos se fijan líneas de actuación, las cuales definirán la labor del organismo en el mencionado plano operativo.

Además, se contemplan dos ejes transversales que servirán de soporte a las actuaciones derivadas de los cinco ejes anteriormente aludidos y de elemento de integración y coherencia a toda la labor del organismo.





**Eje estratégico 1 “Mejora del conocimiento”**

Agrupar las actuaciones que permitan incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la demarcación hidrográfica del Duero y facilitar su difusión a toda la sociedad.

**Eje estratégico 2 “Mejoras en la gestión”**

Agrupar las actuaciones orientadas a una mejora en el uso del agua a partir del incremento de la eficiencia de los sistemas y de la mejora del control de los volúmenes de agua utilizados.

**Eje estratégico 3 “Alcanzar el buen estado o potencial de las aguas”**

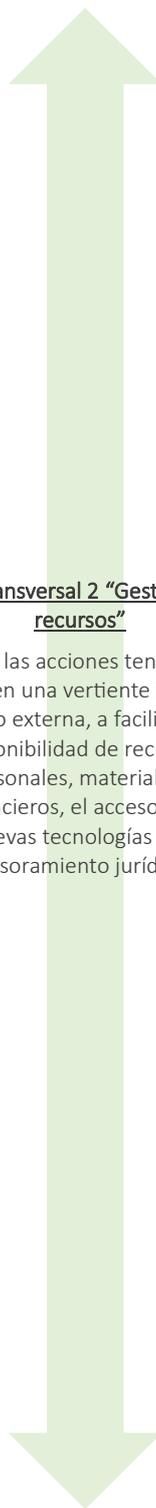
Agrupar las actuaciones que contribuyen a incrementar la calidad de las condiciones ambientales del medio hídrico y de sus ecosistemas asociados.

**Eje estratégico 4 “Renovar la visión de la dinámica fluvial”**

Tiene por objeto una visión renovada de nuestros ríos dirigida a su recuperación ambiental desde una perspectiva de viabilidad económica, legal y social.

**Eje estratégico 5 “Optimización del uso y aprovechamiento del agua”**

Pretende garantizar un suministro continuado de las necesidades de agua que corresponde asegurar al organismo, en especial ante los retos adicionales que suponen la variabilidad temporal del agua disponible y los cambios motivados por el cambio climático.



**Eje transversal 1 “Gestión de los bienes ligados al patrimonio cultural hídrico”**

Pretende la conservación, rehabilitación y difusión de los bienes materiales e inmateriales vinculados a las infraestructuras hidráulicas del organismo, con especial énfasis en su patrimonio histórico y cultural.

**Eje transversal 2 “Gestión de recursos”**

Abarca las acciones tendentes, tanto en una vertiente interna como externa, a facilitar la disponibilidad de recursos personales, materiales y financieros, el acceso a las nuevas tecnologías y el asesoramiento jurídico.



# Ejes estratégicos



## Eje estratégico 1 “Mejora del conocimiento”

Agrupas las actuaciones que permitan incorporar las mejores técnicas y sistemas de recogida de datos y análisis de estos como base de los Sistemas de Apoyo a la Decisión (SAD) así como su difusión a toda la sociedad.

Objetivo general 1.1: Obtención de la información **cuantitativa** mediante redes de control con la frecuencia necesaria y diagnósticos precisos

La mejora del conocimiento se basa, con carácter preliminar, en la obtención de información sobre las masas de agua que forman parte de la demarcación hidrográfica del Duero a través de las redes de control operativo y de vigilancia. Dicha información sirve al fin de mejorar el diagnóstico de las masas y de incrementar la capacidad de anticipación a las necesidades futuras.

### Líneas de actuación

- Actualización de la información hidrológica: aguas superficiales (SIRCA) y subterráneas (red de piezómetros).
- Ampliación, adaptación y mantenimiento de las redes de control existentes.
- Automatización e integración en el SIRCA.
- Elaboración y validación de los datos, así como su publicación.

Objetivo general 1.2: Obtención de información **cuantitativa** mediante redes de control de calidad de las aguas con la frecuencia necesaria y diagnósticos precisos.



La Confederación Hidrográfica del Duero viene desarrollando un programa de seguimiento para determinar el estado de las masas de agua continentales que incluye el control de vigilancia (tiene por objetivo obtener una visión general y completa del estado de las masas de agua), el control operativo (está orientado a constatar la eficacia de los programas de medidas establecidos en aquellas masas de agua que incumplan alguno de los objetivos medioambientales), el control de zonas protegidas (captaciones de agua para abastecimiento, masas de agua en las que se debe asegurar la aptitud de las aguas para la vida piscícola, zonas de baño continentales, zonas designadas para



la protección de hábitats o especies, zonas vulnerable y zonas sensibles) y el control de investigación.

#### Líneas de actuación

- Actualización, automatización y mantenimiento de los sistemas de seguimiento del estado y la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Análisis de muestras, asesoramiento y posterior elaboración de informes.
- Acreditación del laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- Redes de alerta de calidad de las aguas: prevención, control y vigilancia de la utilización de sustancias peligrosas y plaguicidas.

#### Objetivo general 1.3: Mejora del conocimiento mediante el uso de modelos y nuevas tecnologías

Los datos han de poder transformarse en conocimiento. Para ello, la Confederación Hidrográfica del Duero apuesta por la tecnología, la digitalización y el avance hacia la inteligencia artificial. Ejemplos de esta línea pueden ser la adquisición de drones, la aplicación de tecnología BIM (*Building Information Modeling*), la elaboración de modelos numéricos para la gestión, el desarrollo de aplicaciones para la gestión de expedientes, aplicación de la IA al procesamiento de lenguaje natural, predicción de series temporales...

#### Líneas de actuación

- Utilización de metodologías para la cuantificación continuada de los recursos hídricos.
- Mejora en la evaluación del estado cuantitativo y cualitativo de las masas de agua.
- Modelos hidrogeológicos en las masas de agua subterránea en riesgo.
- Actualización y mantenimiento de modelos de gestión hídrica a escala de cuenca.
- Mantenimiento y mejora continua del sistema Mírame-IDEDuero de apoyo a la gestión y a la planificación, abierto al público en general.
- Desarrollo y evolución del Sistema de Ayuda a la Decisión (DUBRO).
- Aplicación de nuevas tecnologías en la explotación y seguridad de las infraestructuras hidráulicas.
- Incorporación de nuevas tecnologías para la mejora de la atención al ciudadano: mejora en la atención telefónica automatizada e implementación del sistema de cita previa para todas las unidades de la CHD dotado de un mecanismo interno de seguimiento de la satisfacción del ciudadano. Para que la accesibilidad sea plena a toda la sociedad, se disponga o no de las nuevas tecnologías, las vías para solicitar la cita previa serán el Registro general, el portal web de la CHD y la centralita.
- Implantación de un modelo de gobierno del dato que permita mejorar la calidad, trazabilidad y uso responsable de los datos, con foco en las áreas críticas de negocio.



- Mejora de la publicación y gobernanza de datos abiertos que permita compartir información útil, accesible y reutilizable.

Objetivo general 1.4: Mejora de la divulgación, la transparencia, el intercambio de información y la atención al público en todos los servicios prestados

La Confederación Hidrográfica del Duero apuesta por líneas de divulgación y por la mejora continua de su espacio web con el fin de acercar y facilitar los servicios al ciudadano y crear entornos de transparencia y rendición de cuentas. Con esta finalidad los ciudadanos disponen de formularios en la web para hacer consultas, solicitar información, presentar quejas y sugerencias, y se dispone de dos canales de información en 72 horas sectoriales: Canal de Alcaldes y Canal de OPAS. Además, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, se ha puesto en marcha el Sistema Interno de Información de la CHD (SII\_CHD).

#### Líneas de actuación

- Contestación a peticiones de información solicitadas por distintas organizaciones y particulares.
- Divulgación de la labor del organismo de cuenca, mostrando a la ciudadanía sus actividades con el fin de dar a conocer la importancia de la gestión del agua y las funciones que desempeña la Confederación. Como ejemplos de esta labor, el servicio INFORMADUERO o el programa de educación ambiental EDUCADUERO.
- Puesta a disposición de la información sobre la actividad del organismo en la página web corporativa para su difusión con la máxima transparencia.
- Edición anual de la memoria del organismo y del plan de actuación.
- Publicación de bienes y patrimonio de la CHD en su web de forma accesible, estructurada y actualizada con el fin de fomentar la transparencia, con especial referencia a los bienes y patrimonio aquellos relacionados con el Canal de Castilla.

Objetivo general 1.5: Mejora de la resiliencia mediante el incremento de la capacidad de anticipación y adaptación ante problemas y necesidades futuras en un entorno cambiante

En los últimos años se han puesto de manifiesto las dificultades a las que se enfrenta la Confederación Hidrográfica del Duero a la hora de abordar situaciones que requieren de anticipación, una rápida respuesta y la coordinación entre las administraciones del territorio de la demarcación.

Dentro de este objetivo se enmarcan las actuaciones relacionadas con los trabajos de actualización y revisión del Plan Hidrológico, del plan de gestión del riesgo de inundación y del



plan especial de sequía, así como con la elaboración de todos los estudios complementarios que sean necesarios para aquellos trabajos. La finalidad pretendida pasa por que la información cuantitativa y cualitativa, transformada en conocimiento, incremente la capacidad de resiliencia ante sequías e inundaciones, permitiendo asimismo anticipar posibles acontecimientos adversos y minimizar sus impactos en la población y los ecosistemas.

También se incluye en este objetivo la adaptación al cambio climático mediante la integración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que contempla la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, como el instrumento de planificación para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático.

Otro aspecto en el que se trabaja es en la convergencia de la planificación hidrológica de la demarcación internacional del Duero entre España y Portugal, para lo cual se está llevando a cabo, por mandato de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira, un proyecto piloto de planificación conjunta de ambos países en la cuenca del río Tâmega con el objetivo de trasladar los puntos de mejora a la planificación del cuarto ciclo.

#### Líneas de actuación

- Revisión del Plan Hidrológico, cuarto ciclo.
- Seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.
- Trabajos para la convergencia de la planificación hidrológica de España y Portugal.
- Revisión del plan especial de sequía y actualización de las medidas que deban adoptarse en los diferentes sistemas de explotación.
- Revisión del plan de gestión del riesgo de inundación. Revisión de estudios hidráulicos y de mapas de peligrosidad y riesgo existentes, así como la mejora del protocolo de coordinación en episodios de avenida.
- Adaptación al cambio climático, planteando y desarrollando estrategias orientadas a minimizar sus riesgos y consecuencias desfavorables, limitando los impactos, reduciendo las vulnerabilidades e incrementando la resiliencia de los sistemas humanos y naturales ante las condiciones climáticas actuales y futuras.



## Eje estratégico 2 “Mejoras en la gestión”

Agrupas las actuaciones orientadas a una mejora en el uso del agua a partir del incremento de la eficiencia de los sistemas y de la mejora del control de los volúmenes de agua utilizados.

Objetivo general 2.1: Mejora en la tramitación de las concesiones y autorizaciones y mayor conocimiento de los consumos de agua

Las concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces del dominio público hidráulico en la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., se otorgan teniendo en cuenta la explotación racional conjunta de los recursos superficiales y subterráneos y siguiendo las previsiones de los planes hidrológicos. Tales actuaciones se reflejan en el Registro de Aguas, que tiene carácter público.

Actualmente se dispone de la información sobre las características técnicas de los expedientes recogidos en la base de datos INTEGRa de la Comisaría de Aguas del organismo.



En los últimos años se está realizando un esfuerzo muy importante en la cuenca del Duero para monitorizar el uso real del agua. En la cuenca del Duero hay sistemas de explotación muy eficientes con grandes embalses y canales que transportan el agua para los distintos usos. En estos grandes sistemas se realiza un control de los volúmenes con las estaciones del SAIH. Sin embargo, existen otros sistemas en los que el control del agua no es suficiente. Por este motivo es necesario extender y mejorar sustancialmente los actuales aforos y sistemas de control del agua.

El mayor conocimiento de los consumos del agua permitirá una mejor gestión del recurso por parte de los usuarios. Por otro lado, coadyuvará a estudios de balances entre recursos y demandas más precisos y ajustados a la realidad, lo que conducirá a aplicar las medidas necesarias para elevar el nivel de garantía de suministro.

### Líneas de actuación

- Mantenimiento y ampliación de los puntos de control de los volúmenes de agua de los principales usos de la demarcación del Duero.
- Mejora de la información de los derechos de agua otorgados en la demarcación hidrográfica del Duero. Mejoras en el Registro de Aguas y en la base de datos INTEGRa de la Comisaría de Aguas.



- Seguimiento de los procedimientos de otorgamiento de derechos de agua conforme a la legislación vigente. Simplificación y mejora de la tramitación de expedientes para reducir los plazos y mejorar la atención a usuarios.
- Actualización de las dotaciones objetivo de riego utilizadas en la planificación hidrológica.
- Mantenimiento y mejora de las aplicaciones informáticas de la Confederación Hidrográfica del Duero de recopilación de información (INTEGRA, HÉRCULES).
- Respuesta eficiente a los procesos de extinción de las concesiones, con especial énfasis, por su magnitud e importancia, en las de tipo hidroeléctrico.

#### Objetivo general 2.2: Mejora de la eficiencia en el uso del agua

Los sistemas de suministro de la demarcación han ido mejorando su eficiencia progresivamente y se erigen como objetivo general de mejora continua. Dentro de las actuaciones relacionadas con dichos sistemas debe mencionarse la modernización de las redes de distribución y la gestión, lo que ha permitido que el volumen de agua utilizada no solo no haya aumentado, sino que en muchos casos se ha reducido significativamente. Esto ha sido posible gracias a un abanico amplio de medidas: renovación de redes, extensión de contadores, mejoras en la detección y corrección de fugas y utilización de aguas no tratadas (por ejemplo, el uso de agua subterránea para ciertos usos que no requieren potabilización, como el riego de jardines).

#### Líneas de actuación

- Control de nuevas captaciones.
- Fomento y colaboración con los usuarios en la elaboración de planes de gestión de la demanda, mejora de eficiencia y reducción de volúmenes no controlados.
- Mejora de la integración de los abastecimientos en los sistemas de explotación gestionados por la Confederación.
- Desarrollo de sistemas de gestión integrada de la demanda y de ayuda a la decisión.
- Ejecución de balsas de armonización de la irregularidad fluvial mediante la permanencia de la disponibilidad.

#### Objetivo general 2.3: Mejora de la gobernanza

Mediante los órganos colegiados se asegura la representatividad y la participación de las diferentes administraciones, usuarios y ciudadanos en la Confederación Hidrográfica del Duero. Su buen funcionamiento resulta esencial para la buena marcha del organismo. La participación en la demarcación se lleva a cabo a través de una serie de órganos:

- De gobierno: la presidenta del organismo y la Junta de Gobierno.



- De gestión, en régimen de participación: la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, las Juntas de Explotación y las Juntas de Obras.
- De participación y planificación: el Consejo del Agua de la demarcación.
- De cooperación: el Comité de Autoridades Competentes.

Dentro de este objetivo se busca mejorar el funcionamiento diario de los órganos colegiados ya existentes y también reforzar su funcionamiento con fórmulas innovadoras para atender las nuevas necesidades.

Además, la complejidad del mundo del agua supone que muchas fórmulas tradicionales de participación, aun siendo eficaces, no sean suficientes. Por este motivo, es necesario profundizar y explorar nuevas fórmulas de relación con el resto de los agentes implicados (comisiones específicas, protocolos de colaboración, compromisos voluntarios).

#### Líneas de actuación

- Mejoras en el funcionamiento ordinario de los órganos colegiados mediante la incorporación de sistemas digitales (videoconferencias, convocatorias a través de medios telemáticos, puesta a disposición de información a través de plataformas electrónicas...).
- Fomento e impulso de la creación de nuevas comunidades de usuarios y juntas centrales (Esla, Pisuerga–Bajo Duero...).
- Fomento de nuevas fórmulas colaborativas para asuntos específicos que no son competencia de los órganos colegiados ya existentes en la Confederación. Estas fórmulas pueden articularse a través de comisiones específicas, protocolos de colaboración, compromisos voluntarios, talleres colaborativos...
- Actualización del censo de usuarios y de la información relativa a las comunidades de usuarios y de regantes de la cuenca.



## Eje estratégico 3 “Alcanzar el buen estado de las masas de agua”

Agrupa las actuaciones que contribuyen a incrementar la calidad de las condiciones ambientales del medio hídrico y de sus ecosistemas asociados.

### Objetivo general 3.1: Reducir la contaminación **puntual** (urbana e industrial)

La contaminación puntual de las aguas, de origen urbano e industrial, constituye uno de los problemas significativos existentes en la cuenca, donde a finales del 2024 existía algo más de un 12 % de la población equivalente sin tratamiento de aguas residuales urbanas y donde los vertidos industriales, por su impacto y permanencia en el tiempo, son los que más contribuyen a deteriorar la calidad de las aguas.

### Líneas de actuación

- Control del cumplimiento de las obligaciones legales de las actuaciones de depuración que han de ser desarrolladas por las comunidades autónomas.
- Seguimiento y evaluación del estado de las masas de agua.
- Control efectivo de los vertidos al dominio público hidráulico, cumplimiento de las autorizaciones de vertido y, en su caso, aplicación del régimen sancionador.
- Actualización y digitalización de los puntos de desbordamiento de las redes unitarias de saneamiento.
- Revisión de las autorizaciones de vertido afectadas por el Programa de Medidas del Plan Hidrológico del tercer ciclo (Real Decreto 35/2023, de 24 de enero).
- Estudios de identificación de fuentes de contaminación puntual.

### Objetivo general 3.2: Reducir la contaminación **difusa** (urbana e industrial)

La mayoría de los incumplimientos de los objetivos medioambientales establecidos en el Plan Hidrológico están relacionados con la contaminación difusa, con las presiones que afectan a los indicadores hidromorfológicos (caudal, conexión con masas de aguas subterráneas, continuidad longitudinal y lateral del río, entre otros) así como con la insuficiente depuración de los vertidos de aguas residuales.

Las actividades agrícolas y ganaderas generan aguas de retornos de riego e infiltraciones a los acuíferos, procedentes tanto del abono de las tierras de cultivo como de la gestión de los purines de origen ganadero, que producen problemas de contaminación difusa en las aguas subterráneas



y superficiales de varias zonas de la cuenca. Estos problemas se manifiestan especialmente en la concentración de nitratos, pero también en episodios ocasionales de alta concentración de plaguicidas.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, se establecen criterios más ambiciosos para identificar mejor las aguas afectadas por nitratos y se determinan umbrales más exigentes para su designación como zonas vulnerables.

#### Líneas de actuación

- Actuaciones orientadas al cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE, que declara las zonas vulnerables a la contaminación de nitratos de origen agrario, y del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero.
- Limitaciones medioambientales en las autorizaciones y concesiones.
- Aplicación de la estrategia de limitación medioambiental en informes emitidos por este organismo en el marco de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y de Autorización Ambiental Integrada.
- Mayor vigilancia de los condicionados de las concesiones y autorizaciones y, en su caso, impulso de los procedimientos sancionadores asociados.
- Inclusión en los informes de compatibilidad del Plan Hidrológico de las nuevas condiciones sobre contaminación difusa recogidas en el Plan Hidrológico del tercer ciclo (Real Decreto 35/2023, de 24 de enero).
- Actualización del inventario de fuentes de contaminación puntual de las aguas subterráneas no relacionadas con expedientes de autorización de vertido, destacando actualmente como actividades principales las de gasolineras y granjas de animales.
- Actualización continua del estado cuantitativo y químico de las masas de agua subterráneas.

#### Objetivo general 3.3: Prevenir, controlar y colaborar en la erradicación de las especies invasoras y apoyar a las autoridades competentes en la conservación y fomento de la biodiversidad acuática autóctona

Las especies exóticas invasoras (EEI) se consideran un problema medioambiental. Su presencia pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos.

Para la consecución de este objetivo se llevarán a cabo las acciones de vigilancia y control de especies invasoras mediante campañas de



muestreos en colaboración con las administraciones competentes en materia de medio ambiente.

También se colaborará con las autoridades competentes en materia de biodiversidad en programas de mejora de hábitats para proteger las especies acuáticas autóctonas y su hábitat. Se prestará especial atención al control de las especies amenazadas y se fomentará la prevención y la erradicación de las especies invasoras.

#### Líneas de actuación

- Desarrollo de redes específicas para el seguimiento y conocimiento de las especies presentes en la demarcación.
- Mantenimiento de las actuaciones de lucha contra las especies invasoras, principalmente para evitar su introducción, propagación y expansión.
- Estudio del impacto de las especies invasoras en los indicadores de estado y en el planteamiento de los objetivos ambientales de las masas de agua.
- Contribución a la mejora de los hábitats de las especies acuáticas autóctonas.
- Seguimiento de las reservas hidrológicas declaradas en la cuenca y evaluación de posibles nuevas reservas dentro del proceso de planificación del cuarto ciclo.



## Eje estratégico 4 “Renovar la visión de la dinámica fluvial”

Tiene por objeto una visión renovada de nuestros ríos dirigida a su recuperación ambiental desde una perspectiva de viabilidad económica, legal y social.

Objetivo general 4.1: Armonizar la convivencia de la sociedad con el medio fluvial para minimizar el impacto de las posibles inundaciones

Este objetivo se fundamenta en la consolidación de la relación de la sociedad con el medio hídrico y un conocimiento por parte de la sociedad de la hidro-morfología e hidráulica de los ríos. Busca el equilibrio entre la visión hidráulica tradicional para asegurar la capacidad de transporte del río junto con una visión más ambiental tendente a proteger los ecosistemas acuáticos. Busca además que la sociedad conozca las zonas inundables y la adopción de medidas para la mitigación de los efectos de las avenidas y la gestión de los riesgos de inundación.

Las actuaciones relacionadas con este objetivo se efectuarán teniendo en cuenta los distintos instrumentos existentes en la materia, entre los que se encuentra la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR), el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, la Estrategia Europea de Biodiversidad, los planes de gestión del riesgo de inundación, etc.

En este objetivo se enmarcan las actuaciones dirigidas a minimizar los riesgos de inundación a través una correcta gestión del espacio fluvial, a la compatibilización de los usos del suelo con las zonas inundables, a la reordenación de territorios inundables, a la recuperación de riberas y a la ampliación de espacios fluviales e infraestructuras verdes mediante la implantación de diversos proyectos de soluciones basadas en la naturaleza.

### Líneas de actuación

- Continuar y consolidar las actuaciones de la Estrategia LIFE IPE DUERO.
- Mejora del programa de mantenimiento y conservación de los cauces.
- Recuperación de la continuidad fluvial de los cauces y eliminación de obstáculos transversales.
- Mejorar la información sobre zonas inundables y usos del suelo.
- Adopción de medidas para minimizar los efectos de las avenidas.



#### Objetivo general 4.2: Implantar caudales ecológicos para garantizar la supervivencia de los ecosistemas



El régimen de caudales ecológicos permite mantener de forma sostenible la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados, contribuyendo a alcanzar el buen estado o potencial ecológico en las masas de agua. La cuenca del Duero cuenta con un régimen de caudales ecológicos mínimos mensuales definidos en 655 masas de agua tipo río, 21 masas de agua tipo embalse y 13 lagos.

En aquellos tramos situados aguas abajo de importantes infraestructuras de regulación se caracterizará la crecida relacionada con el caudal generador. Dicha crecida será asociada al caudal de sección llena del cauce y deberá

definirse incluyendo su magnitud, frecuencia, duración, estacionalidad y tasa máxima de cambio, tanto en la curva de ascenso como en la curva de descenso del hidrograma de la crecida. En la cuenca del Duero se han definido por el momento los caudales generadores y tasas de cambio en 20 embalses, y caudales máximos en 12 masas de agua relacionadas con grandes infraestructuras hidráulicas.

#### Líneas de actuación

- Seguimiento y evaluación del cumplimiento del régimen de caudales ecológicos establecidos.
- Realización de estudios para la mejora de la definición de los caudales ecológicos en aquellas masas de agua donde sea necesario.
- Fijación de caudal máximo, tasa de cambio y caudales generadores.
- Relación de caudales ecológicos con la Red Natura.
- Ejecución de caudales ecológicos generadores artificiales desde presas del Estado y de concesionarios.



#### Objetivo general 4.3: Actuaciones de apoyo al territorio

La Confederación Hidrográfica del Duero, institución casi centenaria, ha estado siempre presente y comprometida con el territorio, dando respuesta a sus necesidades y contribuyendo así a alcanzar unos mínimos de bienestar. Su esfuerzo por el desarrollo rural ha tenido un éxito incuestionable a la vista de la sustancial mejora del desarrollo social obtenida a partir de la gestión sostenible e integral del agua de la cuenca del Duero.

En este objetivo se incluyen las actuaciones de restitución territorial que va a acometer el organismo de cuenca y los criterios de compatibilidad de la explotación con las necesidades emergentes en los espacios fluviales (usos recreativos, deportivos, culturales...), siempre desde el respeto a las concesiones.

#### Líneas de actuación

- Actuaciones de restitución territorial de acuerdo con el artículo 130.4 del TRLA y con el artículo 50 del Plan Hidrológico del tercer ciclo (Real Decreto 35/2023, de 24 de enero) y contando con la realidad financiera de las administraciones competentes.
- Contribuir a mejorar, en la medida de lo posible, la integración de los usos emergentes con los usos concesionales en los sistemas de explotación del Estado.



## Eje estratégico 5 “Optimización del uso y aprovechamiento del agua”

Con este eje se pretende garantizar un suministro continuado de las necesidades de agua que corresponde asegurar al organismo, en especial ante los retos adicionales que suponen la variabilidad temporal del agua disponible y los cambios motivados por el cambio climático.

### Objetivo general 5.1: Contribuir a la mejora y garantía del abastecimiento de agua en alta

Las medidas dirigidas a la consecución de este objetivo se centran en la correcta aplicación y mejora de aquellas actuaciones que, dentro del ámbito de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero y en relación con sus infraestructuras, permiten el suministro de



agua en alta, particularmente en cumplimiento de las exigencias dispuestas para los organismos de cuenca en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

### Líneas de actuación

- Desarrollo de trabajos para la aplicación de la Directiva sobre agua de consumo, en el ámbito de competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero: trabajos de muestreo y análisis en la red de control de prepotable, revisión de las zonas de captación actuales y evaluación y gestión del riesgo de las zonas de captación a partir de la guía metodológica que está elaborando la Dirección General del Agua.
- Preferencia en la tramitación de los expedientes de abastecimiento.
- Mantenimiento y mejora de la Red de Control de Abastecimientos.
- Actualización de las zonas de captación de aguas superficiales y de aguas subterráneas, incluyendo manantiales.
- Puesta a disposición de la autoridad sanitaria y de los operadores de la geometría de las zonas de captación.
- Actualización de la delimitación de los perímetros de protección de las zonas de captación de abastecimientos.



- Evaluación de fugas estructurales en las infraestructuras del organismo.
- Informe de los planes de emergencia ante situaciones de sequía en los municipios de más de 20.000 habitantes y aquellos que, siendo menores, lo soliciten.

Objetivo general 5.2: Contribuir a la mejora de la viabilidad integral de los regadíos de la cuenca



En la demarcación hidrográfica del Duero se concentra la el 15 % de la superficie del regadío español, lo que da lugar a la gestión de más de 540.000 hectáreas de regadío, para lo que se ha estimado una demanda superior a 3.300 hm<sup>3</sup>/año, que supone el 89 % de la demanda total de la demarcación. El

regadío en la demarcación ha experimentado un proceso continuado de modernización que está llevando a expandir progresivamente las técnicas de riego eficiente, apuntando a los fines del ahorro y la eficiencia en el uso del agua.

En consecuencia, la gestión de las zonas regables propias en la Confederación Hidrográfica del Duero, en colaboración con las comunidades de regantes, supone un gran esfuerzo en materia de tramitación y gestión.

Por otro lado, se ha destacar la importante labor de arbitraje que desarrolla la propia Confederación Hidrográfica del Duero.

Líneas de actuación

- Finalización e incorporación a la explotación de los nuevos embalses que contribuyan a mejorar las garantías de riego. Esta línea incidirá en el embalse de Castrovido y en los dos embalses de Las Cuezas que actualmente se encuentran en estudio.
- Contribución a la mejora del funcionamiento de las Juntas de explotación.
- Actualización de los elencos de las zonas regables de las comunidades de usuarios y de su cartografía.
- Mejora de gestión ordinaria de recursos hídricos de las juntas de explotación para conseguir la mayor satisfacción de la garantía de recurso, especialmente en épocas de escasez.
- Mejora de las metodologías para la obtención de las curvas de explotación de los embalses.



### Objetivo general 5.3: Mejora del grado de recuperación de los cánones y tarifas de la Confederación Hidrográfica del Duero

La recuperación de costes es un medio para conseguir un uso eficiente del recurso y una adecuada contribución de los usos al coste de los servicios, con el objetivo básico de proteger el medio ambiente y, en última instancia, fomentar el bienestar social.

El principio de recuperación de costes se complementa con el principio de quien contamina paga, lo que conlleva la internalización de los costes ambientales en los servicios del agua.

#### Líneas de actuación

- Mejoras en los criterios para la confección de los cánones y tarifas de las obras hidráulicas.
- Mejora de la información que deba emplearse en los cánones de vertidos.
- Mejora de la tramitación del canon sobre utilización de las aguas continentales previsto en el artículo 112.bis del TRLA.

### Objetivo general 5.4: Mantenimiento y conservación de las obras hidráulicas del organismo

El patrimonio derivado del uso y aprovechamiento del agua en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Duero recoge todos los elementos, obras y sistemas constructivos ubicados en la demarcación.

Las obras hidráulicas más significativas de cualquier sistema hidráulico son las presas y azudes en general, a lo que deben añadirse las redes de canales, las redes de conducciones a presión, las estaciones elevadoras, las estaciones de turbinado, etc.

Desde la Confederación Hidrográfica del Duero se lleva a cabo la gestión de 51 presas y azudes estatales —que cuentan además con 6 diques de collado—, 14 balsas y más de 1.940 kilómetros de canales. La importancia que para los suministros y la economía comportan estas infraestructuras, así como las especiales condiciones de seguridad que deben reunir y su exposición a potenciales amenazas evidencian, entre otros factores, la necesidad de fijar como prioridad cuantas medidas resulten precisas para su adecuado mantenimiento y conservación.

#### Líneas de actuación

- Actuaciones de mantenimiento y adecuación de las infraestructuras hidráulicas que forman parte del patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Duero financiadas con fondos propios del organismo. A ello hay que añadir actuaciones complementarias con cargo a los presupuestos generales del Estado encomendadas por la Dirección General del Agua.
- Actualización y revisión del inventario de infraestructuras hidráulicas.



- Adecuación de vías de acceso a canales con el fin de facilitar su gestión y explotación.
- Mejora de la gestión de las masas forestales de la Confederación.
- Revisión y actualización de los inventarios forestales.
- Seguridad de presas: revisión constante del estado de las presas para garantizar su perfecto estado.
- Gestión de las centrales hidroeléctricas propias de la Confederación.



# Ejes transversales



## Eje transversal 1 “Gestión de los bienes ligados al patrimonio cultural hídrico”

Con este eje se pretende la conservación, rehabilitación y difusión de los bienes materiales e inmateriales vinculados a las infraestructuras hidráulicas del organismo, con especial énfasis en su patrimonio histórico y cultural.

### Objetivo transversal 1.1: Gestión de los bienes ligados al patrimonio cultural tangible



Se refiere al conjunto de bienes que constituyen el patrimonio material relacionado con el recurso hídrico. Contempla aquellos bienes muebles e inmuebles con un valor cultural, histórico o arquitectónico inestimable e irremplazables dado que representan un testimonio y simbología histórico-cultural para la Confederación Hidrográfica del Duero.

Dentro de este patrimonio se incluye el patrimonio documental y edificios emblemáticos como ermitas y molinos, así como, con especial significado, el canal de Castilla, obra de ingeniería hidráulica de los siglos XVIII y XIX que recorre 207 kilómetros de las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid. El Canal de Castilla supuso un hito de gran importancia en el desarrollo de los pueblos y provincias por los que pasa. La actividad industrial y comercial del Canal generó la creación de diversas edificaciones, fábricas de harinas, batanes, molinos, almacenes, centrales eléctricas y las casas de los escluseros, que en la actualidad forman parte del valioso patrimonio etnográfico del territorio por el que discurre.

El patrimonio cultural tangible cuenta la historia de la Confederación Hidrográfica del Duero afirmando y enriqueciendo las identidades culturales y el legado común.

### Líneas de actuación

- Actuaciones de mantenimiento y adecuación de bienes inmuebles asociados a infraestructuras hidráulicas y que forman parte del patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Duero:
  - Actuaciones para mejorar su seguridad.
  - Actuaciones dirigidas a conservar aquellos elementos valiosos desde el punto de vista histórico, sociológico o cultural.



- Gestión del patrimonio museográfico, documental y bibliográfico:
  - Gestión y tratamiento digitalizado de los activos patrimoniales.
  - Construcción y adecuación de equipamientos adecuados para su correcta conservación.
  - Puesta en valor del patrimonio mediante su restauración y divulgación y puesta a disposición mediante herramientas digitales.

#### Objetivo transversal 1.2: Gestión del patrimonio intangible

Comprende la gestión del conjunto de conocimientos y aspectos sociales y culturales relacionados con el medio hídrico que forman parte del patrimonio inmaterial de toda la historia de la Confederación, que la definen y la distinguen de otras organizaciones similares.

#### Líneas de actuación

- Promover centros divulgativos sobre la Confederación y su historia: aula interactiva en la calle Canal de Valladolid, visitas a las presas gestionadas por la CHD, museo del Canal de Castilla.
- Participación en ferias y eventos relacionados con la gestión del agua para difundir los valores de la Confederación: SMAGUA, visitas técnicas específicas, Día Mundial del Agua, Restauraríos y preparación del centenario de la Confederación en el año 2027.
- Concursos de fotografía y exposiciones promovidas por la Confederación Hidrográfica del Duero y colaboración con otros promotores para divulgar el valor del agua y todas sus funciones.
- Diseño e implementación de una política social corporativa de la Confederación con acciones dirigidas a su contribución activa y voluntaria –más allá del cumplimiento estricto de sus obligaciones legales– a la mejora social y ambiental de la sociedad en la que trabaja.



## Eje transversal 2 “Gestión de recursos”

Su objetivo es la correcta prestación de los servicios y funciones atribuidas a la Confederación Hidrográfica del Duero para lo que cobra especial relevancia la correcta y eficaz gestión de los recursos de toda clase puestos a disposición de la organización.

En este eje se integra la gestión de los empleados al servicio del organismo, su seguridad y su promoción personal y profesional, así como la gestión eficaz y flexible de los medios materiales y económicos.

### Objetivo transversal 2.1: Mejora en la gestión de personas y equipos

La gestión de personas es un proceso que aborda la manera en que trabaja el personal de una organización, así como su bienestar y su desarrollo profesional. Entre otras tareas, implica el diseño de planes de formación, facilitar la promoción profesional, garantizar su seguridad y salud frente a los riesgos laborales y la gestión del talento.

#### Objetivo transversal 2.1.1: Formación y motivación del personal para su desarrollo profesional, su seguridad y salud

Uno de los aspectos más importantes en la gestión de personal es fomentar la formación continua, permitiendo al personal la actualización o ampliación de sus conocimientos y habilidades. La Confederación es consciente de la importancia que tiene la formación de su personal, por lo cual celebra varias actividades formativas que abarcan diversos ámbitos de interés.

Anualmente se celebran diversas actividades formativas, tanto provenientes de los planes de formación del Ministerio para la Transformación Digital y de Función Pública y del Ministerio de adscripción, como propuestas por la Secretaría General, que gestiona el Plan de formación del organismo. A ello se añaden otras acciones formativas organizadas por las propias unidades para formar específicamente a su personal técnico o para difundir los resultados de sus proyectos.

Las actuaciones en materia de formación también son relevantes a fin de garantizar una adecuada aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en las organizaciones, a cuyo fin resulta precisa la actualización y adecuación de los programas y contenidos formativos a la realidad del entorno laboral.



## Líneas de actuación

- Dentro del ámbito de competencias del organismo, adaptación de la formación a las necesidades específicas de los empleados de la Confederación.
- Descentralización de la formación y utilización de tecnologías digitales.
- Ampliación y mejora de la gestión de los criterios del servicio de vigilancia de la salud de la plantilla.
- Reevaluación continua de riesgos de los centros de trabajo y concienciación y formación preventiva en materia de prevención de riesgos.

## Objetivo transversal 2.1.2: Incorporación de personal con formación específica y multidisciplinar para poder desempeñar adecuadamente las competencias con garantía

Para llevar a cabo sus funciones, la Confederación Hidrográfica del Duero cuenta con personal funcionario y laboral que desde 2010 ha venido sufriendo un constante descenso en su plantilla, lo que está suponiendo la descapitalización de recursos humanos del organismo. De no establecer medidas de solución, puede poner en riesgo el correcto ejercicio de sus funciones.

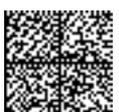
Esta carencia de efectivos es especialmente preocupante en la cobertura de vacantes de presas y canales donde se presta más directamente el servicio de suministro de agua a los distintos usos de la cuenca y cuyo personal garantiza además la seguridad de dichas infraestructuras.

A su vez, esta situación se ha visto agravada por el proceso de jubilaciones masivas que se están produciendo en los últimos años.

Además de la falta de cobertura de las vacantes y de los procesos de jubilación, la Confederación Hidrográfica del Duero sufre, en relación con su personal, los mismos problemas del resto de entidades de la Administración General del Estado: el envejecimiento de su plantilla y la rigidez de los procesos de gestión de puestos, especialmente del personal laboral.



En consecuencia, el objetivo prioritario del organismo en relación con la gestión de las personas es la cobertura de las vacantes de todas las categorías profesionales haciendo atractiva la institución frente a otras organizaciones públicas similares. Sin embargo, la Confederación Hidrográfica del Duero, aun siendo organismo autónomo, no cuenta con competencias en materia de provisión de puestos ni de política de selección, sino que debe integrarse en los



procesos abiertos para toda la Administración General del Estado y, además, ajustarse a las políticas y directrices previstas por el Ministerio de adscripción.

A pesar de lo anterior, se prevén las siguientes líneas de actuación que en casi todos los supuestos pasan por la autorización de los órganos competentes en personal del Ministerio.

#### Líneas de actuación

- Participación en programas experimentales de la Administración General del Estado que permita la contratación de personas jóvenes con la formación requerida.
- Flexibilización de las características de los puestos de la relación de puestos de trabajo para facilitar su cobertura.
- Propuesta al Ministerio de adscripción de mejora de las condiciones del personal laboral para retribuir su especial dedicación y responsabilidad.
- Propuesta al Ministerio de adscripción de mejora de las condiciones retributivas de la plantilla.
- Mejora de la coordinación con los servicios públicos de empleo para la agilización de la cobertura temporal de vacantes y creación de bolsas de trabajo para la contratación temporal sobre todo en zonas de especial dificultad de cobertura como zonas aisladas o de montaña.
- Medidas para avanzar en la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres
- Fórmulas que permitan garantizar el trabajo a distancia con la consecución de objetivos y la correcta atención presencial y telefónica al ciudadano.
- Establecimiento de nuevos canales de comunicación y participación con la representación sindical de la Confederación.

#### Objetivo transversal 2.1.3: Mejora de las instalaciones y locales y provisión ágil y eficaz de recursos materiales para el ejercicio de las competencias de los empleados de la Confederación

La provisión al personal del organismo de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones es una cuestión instrumental de indudable importancia que no sólo facilita la consecución de los objetivos de la organización, sino que garantiza, en última instancia, la satisfacción y la seguridad de los empleados en su trabajo.

Además, la transición energética en la que nos encontramos supone la búsqueda de la eficiencia energética en los suministros y consumos energéticos tanto de los edificios e infraestructuras de la Confederación como de los vehículos utilizados por su personal en la cuenca.



#### Líneas de actuación

- Mejora de los procesos de provisión de vestuario, mobiliario y material de oficina, así como su almacenamiento y entrega en destino.
- Mejora de espacios de trabajo, acondicionamiento de edificios y aplicación de medidas de eficiencia energética: optimización de sistemas de climatización, mejora de las envolventes de los edificios, iluminación LED...
- Mejora de la garantía de la seguridad y de la eficiencia energética en la flota de vehículos del organismo.

#### Objetivo transversal 2.2: Mejora de los servicios digitales

El trabajo cotidiano de la Confederación requiere unos servicios digitales que le permitan el desarrollo eficaz de sus funciones y la relación con los ciudadanos a través de plataformas digitales.

La Confederación utiliza tanto plataformas o tecnologías propias como generales de la Administración General del Estado, cuya mejora continua tanto en cuanto a su manejo como en cuanto a su funcionalidad supone, hoy en día, un objetivo estratégico.

#### Líneas de actuación

- Digitalización de los servicios, con especial énfasis en la automatización de procedimientos y en el apoyo en tecnologías de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia.
- Implantación de tecnologías que faciliten el teletrabajo y la movilidad, mejorando la productividad y el bienestar de los empleados.
- Implantación de expediente electrónico en todas las unidades gestoras de la Confederación.
- Continuación con el proceso de renovación y centralización de las infraestructuras de procesamiento y almacenamiento.
- Implantación progresiva de nuevos servicios comunes de la Administración General del Estado para optimizar la gestión de servicios tecnológicos tales como aplicaciones, SaaS e IaaS.
- Aplicación de los protocolos de garantía de protección de datos en la información gestionada por el organismo.
- Atención a la necesidad de salvaguardar la seguridad ante ataques maliciosos tanto de la información como de los equipos físicos.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones y adaptación de las presentes a las necesidades demandadas.



Objetivo transversal 2.3: Gestión del presupuesto y eficacia en la aplicación de los recursos financieros

La Confederación Hidrográfica del Duero es un organismo autónomo que cuenta con presupuesto propio para el ejercicio de las funciones que le encomienda la ley sin perjuicio de la encomienda que puedan hacerle la Dirección General del Agua u otros centros directivos para la ejecución de actuaciones con cargo a los presupuestos generales del Estado.

La mejora de la gestión de los ingresos es especialmente relevante en la elaboración y ejecución del presupuesto del organismo, ya que de su cuantía depende el presupuesto de gastos y, por ende, la consecución de los objetivos marcados.

Por su parte, una eficaz puesta a disposición de los medios financieros a los servicios gestores es imprescindible para el desarrollo de los objetivos. Una buena fórmula para medir ese desarrollo y de la actividad global del organismo es el grado de ejecución presupuestaria.

Por último, y a su vez, una alta ejecución presupuestaria sólo puede alcanzarse con una mejora continua y agilización en los procesos de contratación pública.

Líneas de actuación

- Gestión electrónica, tanto en la recaudación de los ingresos —especialmente mediante la automatización de la gestión de las tasas— como en la tramitación de todos los pagos a través del Banco de España.
- Determinación del coste real de los servicios y actividades desarrolladas por el organismo mejorando la toma de decisiones. Aplicación CANOA.
- Adecuación de la presupuestación del organismo, adaptándola a los objetivos marcados en los cinco ejes identificados en la ESTRATEGIA\_CHD y al Plan Hidrológico de la demarcación.
- Planificación y publicación de los procedimientos de contratación para fomentar la concurrencia; agilización al máximo de los expedientes de contratación; mejora de la coordinación con los servicios gestores; adaptación de los procedimientos de contratación a las necesidades del organismo según las posibilidades previstas en la ley.

Objetivo transversal 2.4: Apoyo jurídico a los procesos administrativos del organismo, transparencia y mejora de la atención al ciudadano

La Confederación Hidrográfica del Duero, como organismo sujeto al Derecho administrativo y, en especial, a la normativa de aguas, requiere para su día a día de un apoyo de tipo jurídico. Con este apoyo se persigue un proceso de toma de decisiones acertado que favorezca un funcionamiento eficiente y eficaz.



## Líneas de actuación

- Apoyo jurídico transversal a todas las unidades de la Confederación.
- Resolución de los procedimientos de conflicto contra las decisiones de la Confederación o del Ministerio de adscripción.
- Mejora de la atención al ciudadano tanto en la gestión del Registro como en la información al ciudadano bien sea ésta presencial, telefónica o telemática.
- Aplicación de las políticas de transparencia y gobierno abierto y mejora de la respuesta al ciudadano en demanda de información.

## Objetivo transversal 2.5: Gestión documental y administración de archivos

La gestión documental puede definirse como el conjunto de tareas y procedimientos orientados a lograr una mayor eficacia y economía en la explotación de los documentos por parte de las administraciones. En ese proceso, el archivo de dichos documentos es la última fase que permite almacenarlos con criterios lógicos que facilita no solo su conservación sino también su consulta por la organización.

Una correcta gestión documental es un elemento imprescindible para garantizar la calidad de los servicios administrativos.

## Líneas de actuación



- Uniformización y homologación de los criterios de gestión documental en las distintas unidades de la Confederación.
- Digitalización y composición de archivos específicos como: archivo de expedientes de expropiaciones; archivo fotográfico; archivo de proyectos de obra...
- Formación del archivo electrónico.
- Mejora de las condiciones de las instalaciones de archivo.





FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/05/2025 11:32:12

CSV: MA0021QTZ6BQQNYEPVUTRQWVRC1747215139 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL AGUA

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/05/2025 11:32:12

CSV: MA0021QTZ6BQQNYEPVUTRQWVRC1747215139 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>

